



EL CHALTÉN, 15 DE DICIEMBRE DE 2016.-

VISTO:

El Proyecto de Resolución N° 027-2016 "Remisión Semanal de Instrumentos Legales", presentado por el Bloque Encuentro Vecinal, y;

CONSIDERANDO:

Que, ha sido debatido en comisión;

Que, no se han logrado los consensos necesarios para insistir con la Ordenanza;

Que, se decide en la Reunión N° 29 de la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento, Publicaciones y Reglamentación de la Participación Ciudadana, enviar el Proyecto al Archivo;

Que, se elabora el Dictamen de Comisión pertinente y se incorpora al Orden del Día de la XVI Sesión Ordinaria;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN:**

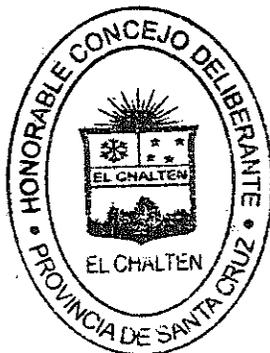
ARTÍCULO 1°: ARCHIVAR el Resolución N° 027-2016 "Remisión Semanal de Instrumentos Legales", en un todo de acuerdo a los conceptos vertidos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante de El Chaltén.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido, ARCHIVASE.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén en Sesión Ordinaria del día 15 de diciembre de 2016.-

Daniel Littau
Secretario Legislativo HCDCH



Ricardo Compañy
Presidente HCDCH

RESOLUCION N°061/HCDCh/2016.-